

ARRIBAS ESTEBAN, FRANCISCO

1938 - 1940

4/4/38 - 26/2/40

Puis. Prou. de 3ft

S-R-I

7 ~~7~~

A 7510/34.V1

Expediente procesal de Franco Arribas Esteban

Octavio y Fdez 21617

Natural de <i>Miraflores</i>	provincia de <i>Madrid</i>	SEÑAS PARTICULARES
vecino de	provincia de	
hijo de <i>Mariano</i>	y de <i>Victoria</i>	
edad <i>34</i>	profesión <i>albañil</i>	
instrucción <i>tiene</i>	religión	
estado <i>sol.</i>	hijos	
antecedentes	ingresa por vez.	
Domiciliado <i>Travesía Forbia 3.</i>		COLOR DE Iris (ojos) Cabello Piel Cejas Nariz Boca Barba Cara Talla

Fórmula dactiloscópica

SEÑAS PARTICULARES

PULGAR DERECHO



Registro del individuo al ingresar

CAUSA

NÚMERO			NÚMERO		AÑO	JUZGADO	SECRETARÍA	DELITO	FECHAS	
General	De orden	De libro	Sumario	Rollo					De la detención o prisión	De la libertad
<i>Lº 4º</i>	<i>fº 4</i>					<i>Auditor</i>			<i>4-4-38</i>	<i>1-9-39</i> <i>Madrid</i>

FECHAS

VICISITUDES

Hora	Día	Mes	Año	VICISITUDES
	<i>4</i>	<i>Abril</i>	<i>1938</i>	<p>Ingresar en esta prisión, procedente de <i>Vitoria</i></p> <p>entregado por <i>la Guarnición Civil</i></p> <p>en concepto de <i>deterenido</i> a disposición</p> <p>de <i>Auditor de Guerra</i> con ruego de dicha fuerza que</p> <p><i>se sume y participe.</i></p> <p><i>El Director</i></p> <p><i>El Subdirector</i></p>

FECHAS

VICISITUDES

Hora Día Mes Año

12 Julio 1939 Se recibe y me telegrama del Jefe Instructivo Militar Permanente de Colmenar Viejo interesando Autoridad a disposición de la cual se encuentra este recluso. Se participa.

Vº Bº
El Director
[Signature]

El Subdirector
[Signature]



12 Agosto 1939 Se recibe y me telegrama por parte del General de la 5ª Región interesando si se encuentra este recluso.

Vº Bº
El Director
[Signature]

El Subdirector
[Signature]



7 Septiembre 39 Conducido a Madrid en virtud de orden del Gobernador Civil que se me y participa.

Vº Bº

EL DIRECTOR

EL SUBDIRECTOR.

[Signature]

[Signature]



15 Septbre 1939 Se recibe y me oficio de la Puesta de Cortes participando el ingreso de este recluso. Se participa.

Vº Bº

El Director
[Signature]

El Subdirector
[Signature]



Francisco

Arribas Esteban

20 febrero - 1940. Se recibe y una oficio de la Auditoria de Guerra del Ejercito de Ocupacion, participando acuerda la Prision en este establecimiento del recluso de este expediente. Se participa fue conducido a Madrid el 7-9-39.

V.º B.º

El Director

[Signature]

El Subdirector

[Signature]

26 Febrero 1940. - Se recibe y una oficio de la Direc^{on} Gral de Prisiones participando haber dispuesto el traslado en conduccion de este recluso a la Prision de Partido de Colmenar Viejo, a disposicion del Juee Instructor Militar. Se participa

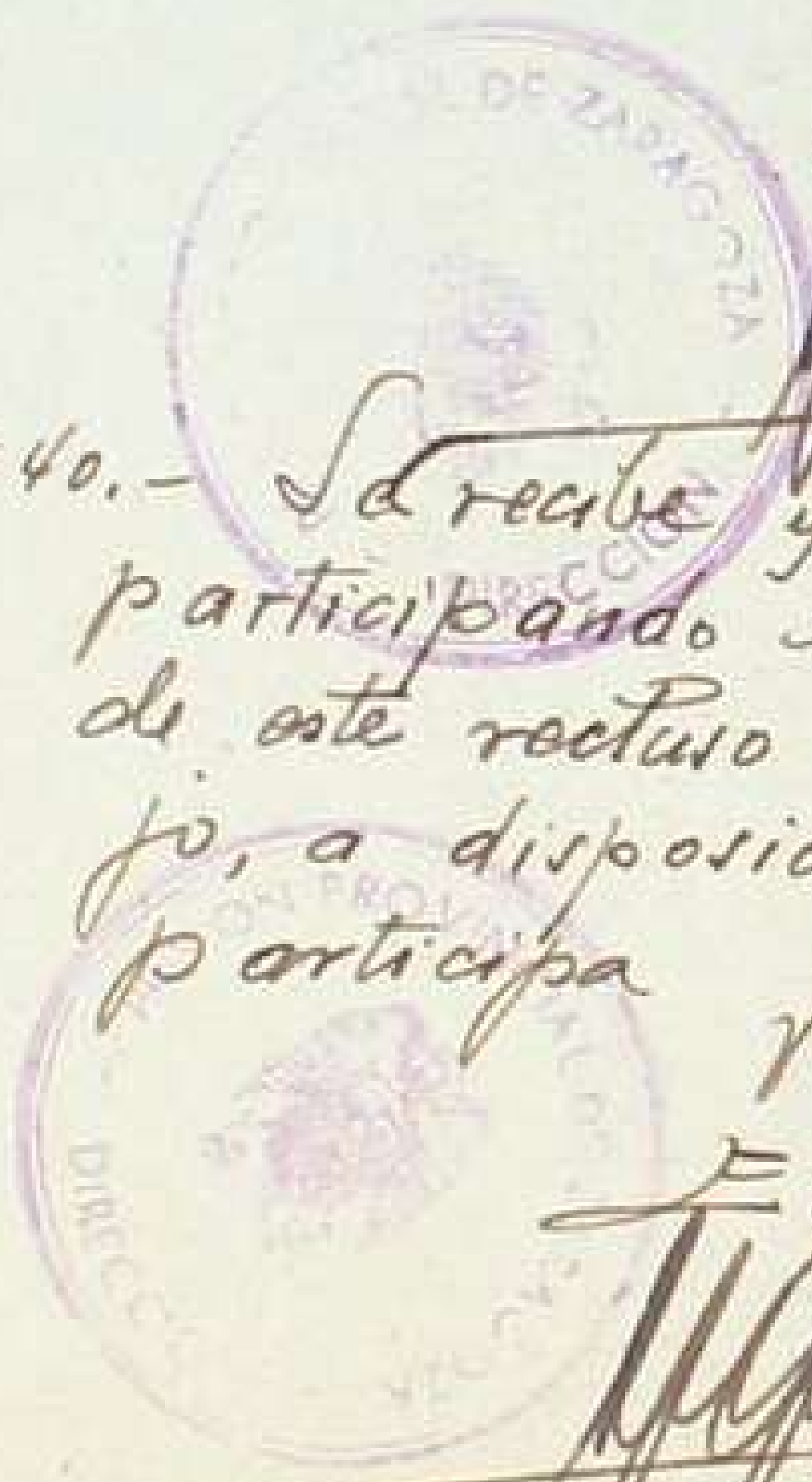
V.º B.º

El Director

[Signature]

El Subdirector

[Signature]



Apellidos

Nombre

Que ingresó en esta Prisión Provincial el día de
de 19.....

sale en el día de hoy con destino a

Zaragoza de de 19.....

NOMBRES

Francisco Arnibal Eteban
 Ernesto Braucht Bonet
 Daniel delgado Lavia
 Pascual Blauñ Jaudá
 Joaquin Izquierdo Pantoja
 Francisco Castellano Pico
 Francisco Jomero Pico

En virtud de la presente, ruego al señor
 Jefe de la Prisión
 de esta Plaza

admita en el Establecimiento de su cargo, a
 las 3'30 horas del día de hoy,

en clase de detenidos y a
 disposición del Sr. Auditor a su orden
 al Sr. Cuerpo a Ejecutar

que al margen se expresan, cuya detención
 obedece a ordenes superiores

Zaragoza 4 de Abril de 1938

El Jefe
 J. J. Ferrer

NOTE

4
TELEGRAMA OFICIAL

A JUEZ INSTRUCTOR MILITAR PERMANENTE

COLMENAR VIEJO

DIRECTOR PRISION PROVINCIAL

ZARAGOZA

Participa, que recluso FRANCISCO ARRIBAS ESTEBAN interesado su telegrama, se halla en esta a disposicion Ilmo. Sr. Auditor Guerra 5ª Region.

Zaragoza 13 Julio 1.939 Año de la Victoria

SR JEFE DE SERVICIO EN LA OFICINA DE TELEGRAFOS DE ESTA CAPITAL

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de _____

El Oficial,

[Handwritten signature]

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

FACILITAI RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NUMERO

61/11

63065 ZGOZA COLMENAR VIEJO 94-30-100170 - JUEZ INSTRUCTOR MTAR PARIENTE

COLMENAR VIEJO A _____

- SIRVASE MANIFESTARME ESTA VIA AUTORIDAD A CUYA DISPOSICION SE ENCUENTRE

EL RECLUSO EN ESA DE SU CARGO FRANCISCO ARRIBAS ESTEBAN

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER

LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRAFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio, con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.

TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como minimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.

TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Tasa hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra más, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.

TELEGRAMAS CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONADOS, pidanse informes en las oficinas telegráficas.

TELEGRAMA MULTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.

MENSAJES TELEGRAFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 3,50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.

En
remesas
urgentes de fondos
siempre el
SERVICIO TELEGRAFICO
Garantía del Estado
Rapidez



Si usted
dispone de telé-
fono podrá dictar inme-
diatamente sus telegramas a la
CENTRAL TELEGRAFICA
desde su do-
micilio

5.º Región Militar

Estado Mayor

Telegrama Postal

6

SECCION Justicia-19

NUMERO 12199

Zaragoza 11 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria

El General Jefe de la 5.º Región Militar

al Director de la Prisión Provincial.

PLAZA.-

Dígame si se encuentra en ese Centro FRANCISCO
ARRIBAS ESTEBAN, alias el Carretero.

Transmítase.

De U. de S.

El Jefe de Estado Mayor,



Francisco Arribas Esteban

NOTA.—Contéstese haciendo referencia a la fecha y Sección

FILIACIÓN Y DATOS

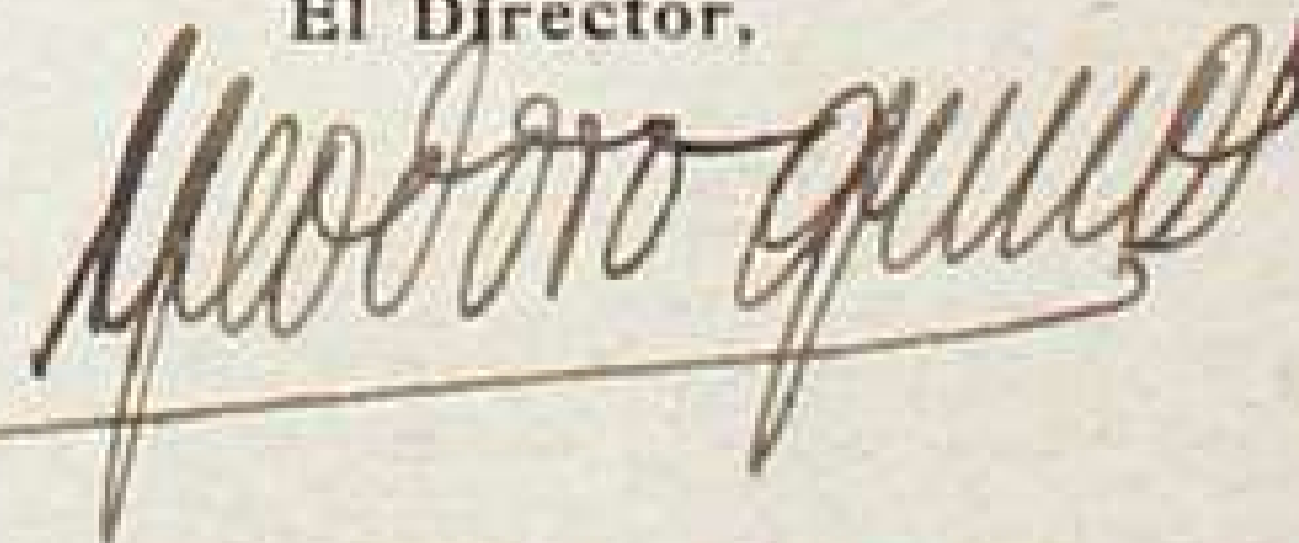
El Sr. Jefe de Servicios dispondrá que los Sres. Guardianes de servicio en el Rastrillo y Puerta Principal de la Prisión permitan la salida, previamente identificado, a 1 recluso FRANCISCO ARIAS ESTEBAN que sele conducido a Madrid.

devolviendo la presente cumplimentada.

Zaragoza 6 de Septiembre de 1939

AÑO DE LA VICTORIA

El Director,



SR. JEFE DE SERVICIOS.

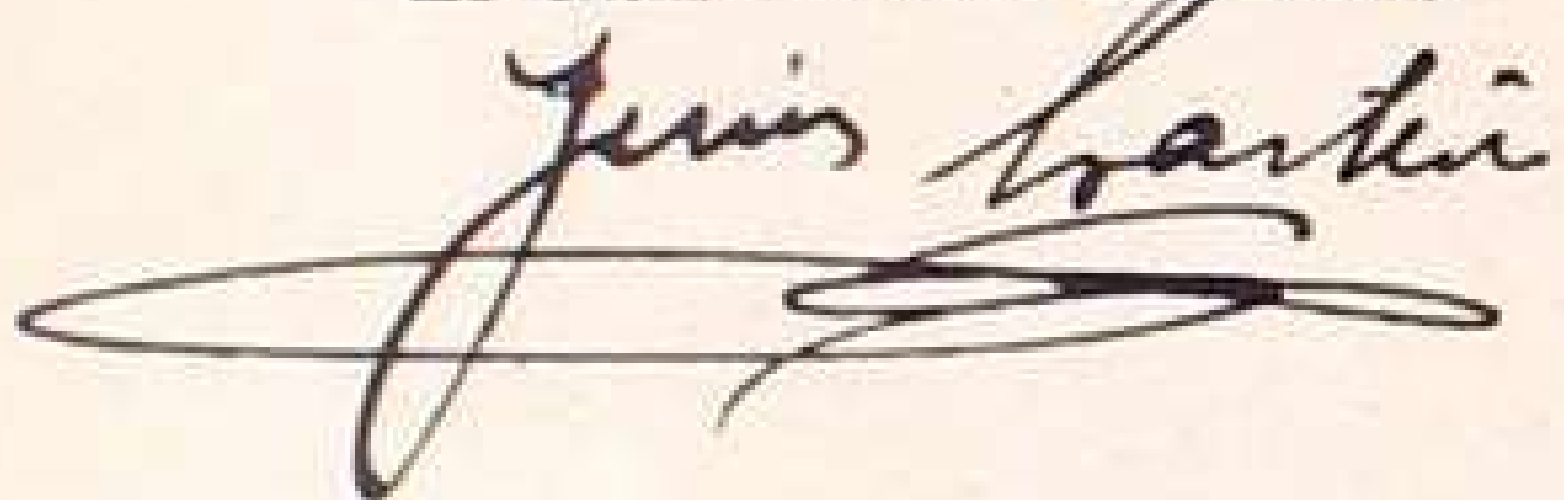
plase lo que la presente ordena.

El Jefe de Servicios,

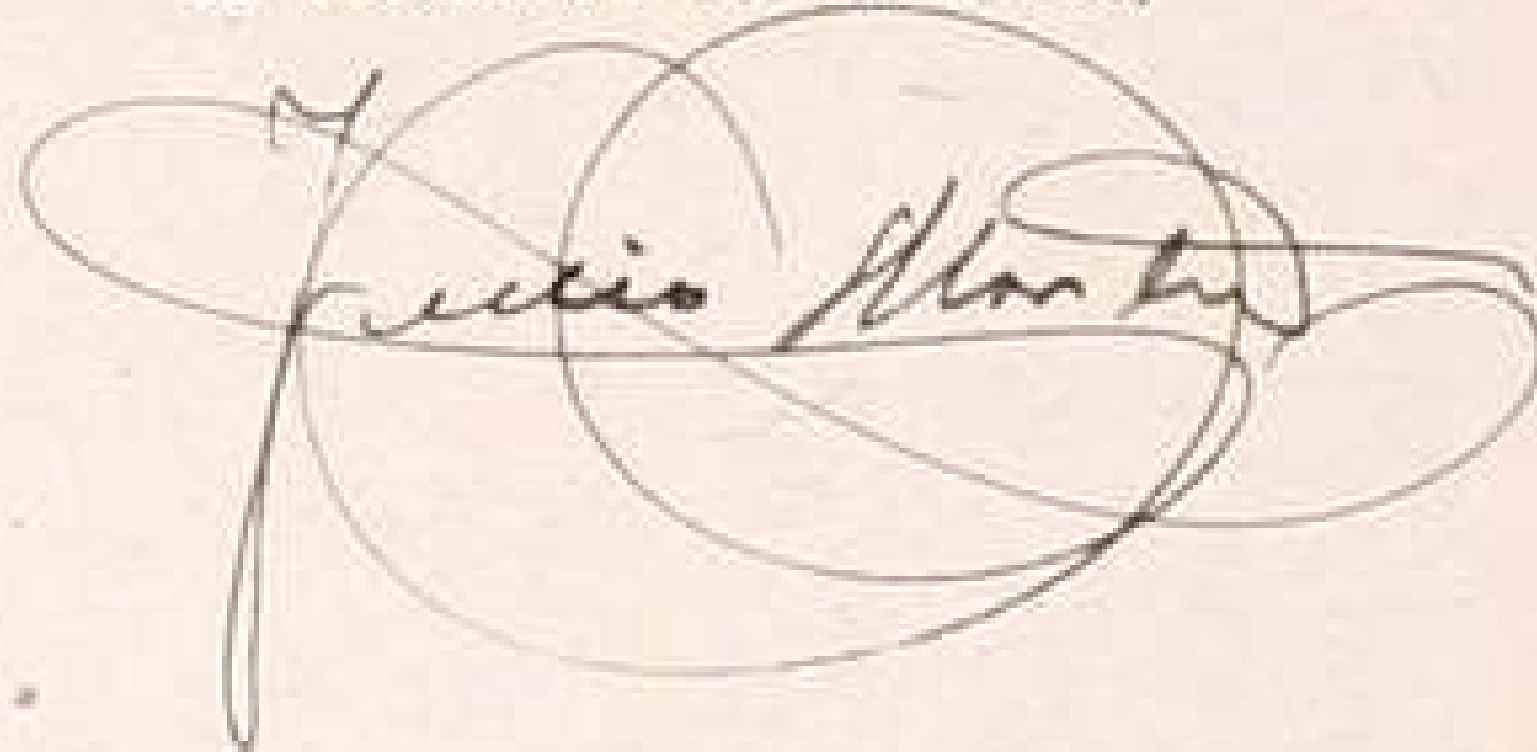


CUMPLIMENTADO

El Guardián del Rastrillo,



El Guardián de Rotonda,



ME HICE CARGO

Zaragoza de de 19.....

El Jefe de la fuerza,



PRISION PROVINCIAL

DE

General Forlier 54

MADRID

DIRECCION

Núm. 7629

Tengo el honor de acusar recibo a su comunicación 13619 de 6 de los corrientes y participo a Vd. que en el día de hoy, conducido por la Guardia Civil, ha tenido ingreso en esta Prisión, el detenido FRANCISCO ARRIAS ESTEBAN, el cual queda a disposición del Juzgado militar permanente número 8 de esta Capital.

Quedando enterado de la responsabilidad que deja pendiente y que se encuentra vacunado contra la viruela y el tifus y que tiene remitida ficha al Registro índice,

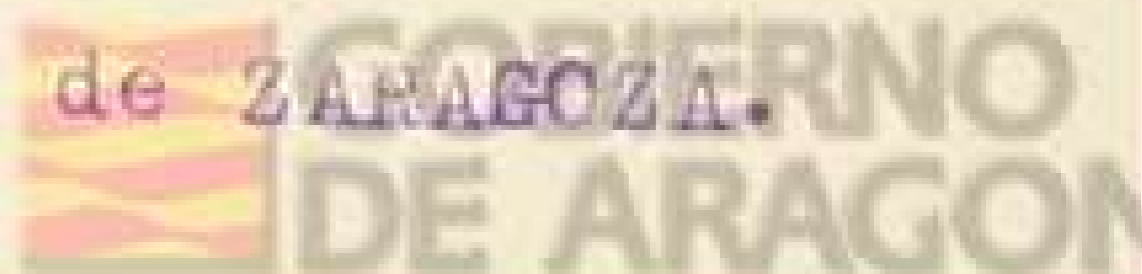
Ruégole me remita la documentación correspondiente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid 8 de septiembre de 1.939

Año de la Victoria

Sr. Director de la Prision provincial de ZARAGOZA.



Faint, illegible text covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



Tengo el honor de po-

AUDITORIA DE GUERRA
DEL CUERPO DE EJERCITO DE GUADARRAMA

ner en su conocimiento que con esta fe-
cha he acordado la prision en esa de su

Sección _____

cargo a mi disposicion del recluso Fran

Número _____

cisco Arribas Esteban.

(Cítese la referencia)

Dios guarde a V. muchos años.

Colmenar Viejo 15 de Febrero de 1.940

El Capitan Juez instructor



Modelo 1-K

*Comandante
Mendoza - 7-9-39*

Director de la Prision Provisional

Zaragoza

P. 3.588.730



GOBIERNO
DE ARAGON



MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

SECCION DE CLASIFICACION

FRANCISCO ARRIBAS ESTEBAN

Desde la Pron Prov de Zaragoza a la de partido de Colmenar Viejo.

A disp. Juez Instructor Militar.

Imp. T. P. A.

*7-9-39
@ a Madrid
Lepetit*



Con esta fecha digo al Sr. Gobernador Civil de Zaragoza lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Sírvase disponer la conducción, con las seguridades convenientes, de los reclusos anotados al margen, con indicación de las prisiones de procedencia y destino, así como Autoridad a cuya disposición deben ser puestos, debiendo efectuarse el transporte por ferrocarril con arreglo a las condiciones del contrato entre el Estado y las compañías ferroviarias.»

Del cumplimiento de este servicio o motivo que lo impida, se dará cuenta a este Centro, telegráficamente en el término de diez días.

Lo que traslado a V. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 27 de Septiembre de 1940.

EL DIRECTOR GENERAL,

P. D.

EL JEFE DE LA SECCION

Sr. Director de la Prisión Provincial de Zaragoza



210



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

NEGOCIADO 3.º

Número 8077

11

Sírvase Ud. entregar a la fuerza
de la Guardia civil
portadora de la presente orden al
detenido en esta prisión
provincial Francisco
Arribas Esteban
para ser trasladado a
Madrid a disposición
del br. fues Militar Per-
manente n.º 8 de dicha
plaza

Dios guarde a V. muchos años.

Zaragoza 5 de Septiembre
de 1939.

El Gobernador civil,

P. D.

El Secretario del Gobierno

Domingo Ardevilla

Sr. Director de la Prisión Provincial de Zaragoza

Reubi

~~Hijera de Pedro~~
Luis

Hija de Pedro